

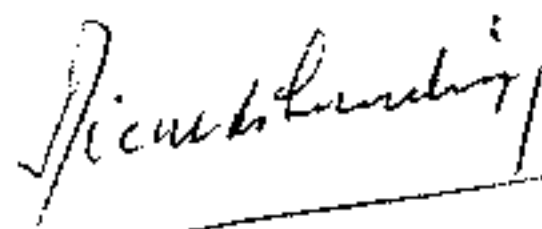
RESOLUCION
Nº 924 /91

EXPEDIENTE Nº 2869/91
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
JB.1007

Buenos Aires, *11 de octubre* de 1991.-

En atención al pedido de reintegro formulado en estas actuaciones por el titular del Juzgado Federal de Primera Instancia nº 2 de Bahía Blanca (Pcia. de Buenos Aires), doctor Luis Armando Balaguer, a su favor y de la Secretaria de dicho Juzgado, doctora María Eugenia Teresita Aristizábal, con motivo del viaje efectuado a las localidades de Azul y Tres Arroyos a fin de realizar diversas diligencias sumariales vinculadas con la causa nº 51/91; y teniendo en cuenta las particulares circunstancias expuestas en su oficio de fs. 1 y la constancia obrante a fs. 6, autorízase a la Subsecretaría de Administración a liquidar un día y medio (1 1/2) en concepto de viáticos a cada uno de ellos y a reintegrar la suma que corresponda por pasajes y otros gastos, conforme a los comprobantes que se agregan en el presente expediente.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las actuaciones a la citada dependencia, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (H)